8

DECRETO Nº 8310

Ministerio de Hacienda QUE NOMBRA EMPLEADOS EN LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.-

Asunción, Julio 2 de 1918.

Nº 3158

Vista la nota de la Dirección General de Aduanas,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

ART. 1º.-Nómbrase los siguientes empleados para la Dirección General de Aduanas:

a)-Auxiliares de la Contaduría, a los señores Mario E. Caballero, Marcelino Esquivel y Ramón Cabriza;

b)-Auxiliar de Tesorería, al señor Miguel Coronel.

Los tres primeros, con antigüedad del 23 y 26 de Enero y 1º de Febrero últimos, respectivamente, y el último con antigüedad del 29 de Enero del corriente año.

ART. 2º.- Los presentes empleados continuarán en sus puestos hasta la sanción del presupuesto general de gastos para el ejercicio de 1918-19.-

ART. 3º.- Impútese esta erogación, al Cap. I, Inc. 17, Part. 10 de la Ley Nº 266.-

ART. 4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.